

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.933
31 de julio de 2003

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 933ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 31 de julio de 2003, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Carlo TREZZA (Italia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 933ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Deseo en primer lugar transmitir los mejores deseos y saludos de la Conferencia al Embajador Sipho George Nene, de Sudáfrica, que se fue de Ginebra a fines de junio.

En la lista de oradores de la sesión plenaria de hoy figuran representantes de China, Embajador Hu Xiaodi; la Federación de Rusia, Embajador Skotnikov; el Japón, Embajadora Inoguchi; Serbia y Montenegro, Sra. Dusanka Divjak-Tomic; e Italia, Embajador Carlo Trezza.

Antes de conceder la palabra al primer orador, desearía hacer una declaración como nuevo Presidente italiano de la Conferencia de Desarme.

Es un gran honor para mí presidir la Conferencia de Desarme al iniciar el período de mi nombramiento en Ginebra.

En mis tres semanas de estancia en la ciudad, he intentado celebrar consultas con tantos jefes de delegación como ha sido posible, así como con los coordinadores de grupos. También he tenido la oportunidad de conocer al Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Ordzhonikidze, al Secretario General Adjunto, Sr. Román-Morey, y a sus colaboradores. Deseo agradecerles a todos el tiempo que me han dedicado y especialmente su valioso asesoramiento. También agradezco a mi predecesor, el Embajador Maiolini, que dirigió los trabajos de la Conferencia durante la primera semana de la Presidencia italiana.

Procuraré resumir de la mejor manera posible las conclusiones que he sacado de esas consultas. Conclusiones que podrían ser útiles, espero, como base para llevar adelante nuestra labor. No pretendo hablar en nombre de cada uno de los miembros de la Conferencia. Lo que les presento, sin embargo, no es la posición de un país.

En el curso de las consultas que celebré, nadie puso en tela de juicio la amenaza constante que representan las posibilidades de propagación de las armas de destrucción masiva o las armas convencionales. Además, nadie expresó dudas en cuanto a la necesidad de oponerse a estas amenazas con medidas de desarme, fiscalización de armamentos, no proliferación y, en algunos casos, medidas contra la proliferación. En mi opinión, la línea divisoria entre estos cuatro aspectos del problema no es siempre clara y a veces resulta difícil establecer distinciones precisas entre ellos.

Una gran mayoría de los Estados Miembros considera que la Conferencia de Desarme es una tribuna primordial de negociación y que Ginebra es el centro de excelencia para estudiar, debatir y promover las principales cuestiones de desarme, control de los armamentos y no proliferación. Es verdad que la Conferencia no ha entablado negociaciones de fondo desde 1999. No obstante, no podemos pasar por alto el imponente historial de negociación de acuerdos y tratados que se han negociado y concluido satisfactoriamente aquí, como el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos

(El Presidente)

nucleares. Este historial positivo nos hace sentir orgullosos de estar en esta sala y debe alentarnos a perseguir nuevos objetivos y nuevos resultados de negociaciones.

El hecho de que la Conferencia de Desarme sea un foro de negociaciones no significa que tengamos que negociar sin parar. Creo que conviene dedicar algún tiempo a la reflexión y mantener vivo este capital excepcional de conocimientos, experiencia y sabiduría y capacidad de negociación para que la maquinaria siga siempre bien aceiteada y en condiciones de funcionar cuando llegue el momento de la negociación. Creo que lo dicho recoge, con algunos matices, la opinión de muchos de los que he consultado hasta el momento. Hay un cierto grado de frustración legítima por la falta de avance que, por otra parte, se compensa en gran medida por los importantes logros y la evolución en otros ámbitos en los que la mayoría de nosotros ha participado, como la no proliferación de las armas convencionales y las armas nucleares y biológicas. La Conferencia como tal y los representantes acreditados ante ella no son responsables del actual estancamiento, que debe atribuirse más bien a la coyuntura internacional.

Aun así, creo que nuestros países están decididos a utilizar los recursos multilaterales para lograr el desarme. Este planteamiento fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 2001, en su resolución 56/24 T. Esta es también la posición adoptada por la Unión Europea, cuya Presidencia tengo el honor de representar. En la reunión del Consejo Europeo celebrada en Tesalónica el 20 de junio de este año se declaró que "nuestro enfoque estará guiado por nuestro compromiso de confirmar y aplicar los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación. Nuestro respaldo a las instituciones multilaterales [encargadas] tanto [de] la verificación como [de] la confirmación del cumplimiento de dichos tratados".

En este contexto, aprovecho la oportunidad para expresar mi admiración por la forma en que nuestra colega del Japón, la Embajadora Inoguchi, presidió la reunión sobre las armas pequeñas y ligeras y logró mantener este proceso en el marco multilateral de las Naciones Unidas en la primera reunión bienal, celebrada en Nueva York hace unas pocas semanas. No podemos pasar por alto que hay otros procesos en marcha en otros ámbitos: me refiero, por ejemplo, a procesos internacionales como los de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal y el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos concluido en La Haya. Éstos existen y van captando cada vez más apoyo internacional; se han convertido en auténticos instrumentos de desarme y de fomento de la confianza, además de tener repercusiones humanitarias.

En la Presidencia de este foro he tenido predecesores más experimentados y avezados que han intentado encontrar soluciones al problema del programa de trabajo de la Conferencia.

No pretendo proponer nuevas fórmulas o ardides. A lo largo de los años se ha desarrollado aquí una labor valiosa y habrá que seguir trabajando para salir del punto muerto en que estamos en cuanto a lo que definiría como el núcleo irreductible de la actividad de la Conferencia de Desarme. En primer lugar, me gustaría referirme a la iniciativa de los cinco embajadores.

(El Presidente)

No es necesario que perdamos el tiempo con la descripción de esta propuesta. Todos ustedes la han estudiado mejor que yo y han dedicado mucho tiempo bien sea a su redacción o a su análisis. He tenido el placer de examinarla con dos de sus autores que están todavía en Ginebra, a saber, el Embajador Dembri de Argelia y el Embajador Lint de Bélgica. Como se indicó recientemente, un gran número de países ha apoyado la propuesta y un número considerable no ha opuesto objeciones. Durante las consultas percibí que el documento contaba con un apoyo amplio y, que muchos lo consideran la propuesta de programa de trabajo más avanzada y al día. En la propuesta, que incluye un número considerable de temas del decálogo de 1978, se sugiere, entre otras cosas, la creación de cuatro comités ad hoc para iniciar un programa de trabajo eficaz. Entre las sugerencias que se me hicieron durante las consultas estaba la de empezar con uno o más de los temas del documento de los cinco embajadores y no necesariamente con los más polémicos. El documento de los cinco embajadores, tal como lo entiendo, no está concebido como un paquete cerrado que bien se acepta o se rechaza en su totalidad. De hecho sigue abierta la posibilidad de que recojamos algunos de los frutos más maduros de este árbol. Permítaseme señalar que durante mis consultas constaté que era muy amplio el apoyo al inicio de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible. También otras prioridades suscitan un amplio apoyo, aunque no unánime. Varios colegas me mencionaron la prioridad que concedían a la cuestión nuclear en sus diversos aspectos. En mi opinión, la declaración que sobre esta cuestión formuló el Embajador Broucher del Reino Unido el 12 de junio es una aportación actualizada y constructiva a este debate.

También se mencionó la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Les recuerdo en relación con ello que, durante la sesión plenaria del 26 de junio de 2003, el Embajador Lint propuso, en nombre de los cinco embajadores, introducir algunos ajustes al párrafo 4 de la propuesta, que se refiere a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos. He señalado este tema a la atención de los colegas y tengo entendido que la propuesta se sigue examinando en algunas capitales. La sugerencia, como ustedes sabrán, consiste en modificar el párrafo teniendo en cuenta las últimas modificaciones propuestas por China.

Muchos de ustedes han expresado su apego a la actividad central tradicional de la agenda de la Conferencia de Desarme original porque estos temas siguen teniendo validez y aún no se ha resuelto la mayoría de las cuestiones. Por lo tanto, no es posible archivarlas sin haberlas tratado. Por consiguiente, estoy dispuesto ahora a examinar propuestas de las delegaciones sobre estas cuestiones para que se examinen en los siguientes períodos de sesiones. Al mismo tiempo, no puedo desestimar el punto de vista de quienes consideran que ha llegado el momento de actualizar nuestro programa a la luz de las nuevas realidades y los últimos acontecimientos. Mi predecesor, el Embajador Maiolini, se refirió ampliamente a esta cuestión en su primer discurso como Presidente de la Conferencia, que fue también su discurso de despedida. Tras sus observaciones y por respeto a los colegas que me señalaron esta cuestión, permítaseme decir que considero que abordar nuevos temas tiene cierta justificación. Este planteamiento, a mi juicio, no contradice sino que complementa el planteamiento institucional de los cinco embajadores.

(El Presidente)

No pretendo innovar, puesto que entiendo que la sugerencia de abrir el debate a nuevos temas la formuló por primera vez el Embajador Sood, de la India, cuando era Presidente. Estaría dispuesto a considerar las eventuales sugerencias de las delegaciones de que volvamos a explorar este territorio a la luz de los últimos acontecimientos. Como se trata en realidad de nuevos temas, convendría quizás tratarlos de manera oficiosa. Ello nos daría la oportunidad de abordar estas cuestiones en sesiones de reflexión a la vez que intentamos determinar los temas e ideas que podrían ser examinados por la Conferencia; no obstante, siempre debemos tener presente nuestro mandato de negociación.

En la sesión plenaria de la Conferencia del 26 de junio mi predecesor mencionó los siguientes temas: un mayor contacto de la Conferencia con la sociedad civil y sus aspiraciones y las organizaciones no gubernamentales; la posibilidad de que las principales instituciones de desarme y no proliferación informen a la Conferencia de Desarme; la cuestión de las armas radiológicas; la posibilidad de aprobar un instrumento internacional una vez que el programa de acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos llegue a su etapa final.

Considero que sería legítimo examinar todos esos temas. Permítaseme añadir que, en mi opinión, sería de particular interés estudiar la incidencia que podrían tener estos nuevos temas en las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia y la forma en que de hecho podrían propiciar las negociaciones. Por ejemplo, la cuestión de las armas radiológicas está estrechamente vinculada a otra cuestión que tiene cada vez más importancia: la relación entre el terrorismo y las armas de destrucción masiva, que fue objeto de una resolución por consenso de la Asamblea General en 2002. El Embajador Sanders, de los Países Bajos, planteó la cuestión hace ya unas semanas. En efecto, además de material químico y biológico, a las organizaciones terroristas podría resultarles más fácil utilizar material radiactivo para amenazar e infligir daños inaceptables a nuestras sociedades. El problema del terrorismo y de las armas de destrucción masiva debería ser abordado ahora, no porque ocupe los titulares de la prensa sino porque es una amenaza real. Hemos visto lo que pueden hacer los grupos terroristas con aeronaves civiles; podemos imaginar los daños irreparables que podrían causar si poseyeran armas de destrucción en masa. No podemos esperar a que el material radioactivo caiga en semejantes manos, convirtiéndose en armamento, para reaccionar. Tengo plena conciencia de la valiosa labor realizada hace una década en esta Conferencia, así como del impulso que dio Alemania al estudio de este peligro el año pasado. La delegación francesa informó recientemente a la Conferencia sobre las conclusiones de la Cumbre del G8 celebrada en Evian. En esa ocasión se hizo una declaración especial y se elaboró un plan de acción sobre los materiales radiactivos. Como ustedes saben, la edición de mayo de *Disarmament Forum* del UNIDIR está enteramente consagrada a la cuestión del terrorismo nuclear.

Otro tema que considero que se podría tratar legítimamente bajo el epígrafe "nuevos temas" es el importante esfuerzo consagrado por un número cada vez mayor de países a ayudar a otros Estados a eliminar las armas de destrucción masiva. Me refiero a los llamados programas de cooperación para la reducción de las amenazas, cuyo fin es apoyar el desarme, el control y la seguridad de materiales, instalaciones y conocimientos sensibles. Es un esfuerzo que merece la

(El Presidente)

pena exponer y examinar en esta Conferencia. Como ustedes sabrán, se han asignado recursos económicos sin precedentes, especialmente en el marco del G8, a la eliminación de las existencias de armas de destrucción en masa.

Muchos de ustedes señalaron que los obstáculos que la Conferencia no puede en la actualidad superar deberían en realidad examinarse en las capitales; estoy totalmente de acuerdo. Esto no significa, sin embargo, que debamos sustraernos a nuestras obligaciones. Estoy de acuerdo con los que consideran que debemos trabajar duramente para evitar perder otro año. Nuestros gobiernos y redes diplomáticas deberían probablemente participar más en lo que está en juego en esta Conferencia: estas cuestiones deberían examinarse a un nivel político más alto. Merecen gran reconocimiento aquellos de nosotros que han logrado que altos dignatarios de sus gobiernos se dirijan a la Conferencia. Nuestros temas y lenguaje complejos, plagados de siglas herméticas, deberían simplificarse y ser más digeribles para la opinión pública, los parlamentos y la prensa. Pese al alto nivel técnico e intelectual de los conocimientos que exige este foro, no deberíamos convertirnos en un club de iniciados, aislados en su torre de marfil. También deberíamos tratar, en la medida de lo posible, de mantener, e incluso fortalecer, el nivel de nuestra acreditación ante la Conferencia.

En conclusión y como resultado de mis consultas, debo decir que estoy impresionado por el alto nivel profesional e intelectual de los miembros de esta Conferencia. Por lo tanto, es un privilegio para mí haber sido designado para este cargo. Haré todo lo posible, en consulta con todos y, en particular, con los coordinadores de grupos y las presidencias pasadas y futuras, para reducir las divergencias entre las distintas posturas y para revitalizar la Conferencia. Este es un objetivo que se puede alcanzar, aunque requiera mucho trabajo de nuestra parte y de parte de nuestros gobiernos. Considero, eso sí, que la responsabilidad del esfuerzo principal es nuestra.

Cedo ahora la palabra al representante de China, Embajador Hu Xiaodi.

Sr. HU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]:

Señor Presidente, la delegación de China desea darle la bienvenida a Ginebra y se siente muy complacida de verlo presidir la labor de la Conferencia de Desarme. Antes del inicio de este período de sesiones, ya tuvo usted oportunidad de celebrar consultas con distintas partes a fin de permitir que la Conferencia reanudase su labor de fondo. Apreciamos mucho estos esfuerzos. También desearía aprovechar la ocasión para agradecer a sus predecesores, el Embajador Whelan y el Embajador Levy, por sus aportaciones.

Hoy desearía tratar la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En primer lugar, quiero pasar revista brevemente a los esfuerzos desplegados por la delegación china en la Conferencia de Desarme para promover la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En 1985, China presentó su primer documento de trabajo sobre el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, exponiendo su posición fundamental al respecto, en el documento CD/579. En 2000 presentamos a la Conferencia de Desarme otro documento de trabajo, titulado "Actitud adoptada por China con respecto a la cuestión de la

(Sr. Hu, China)

prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y medios propuestos para abordar esa cuestión en la Conferencia de Desarme", que figura en el documento CD/1606. En estos dos documentos se expone exhaustivamente la posición fundamental de China sobre este tema. En junio de 2001, presentamos un documento de trabajo que figura en el documento CD/1645, titulado "Posibles elementos del futuro instrumento jurídico internacional sobre la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre". A partir de esos textos, en junio de 2002, China y la Federación de Rusia, junto con las delegaciones de Viet Nam, Indonesia, Belarús, Zimbabwe y la República Árabe Siria, presentaron conjuntamente un documento de trabajo titulado "Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre", que figura en el documento CD/1679, que luego fue complementado con el documento de trabajo CD/1645.

En el último año y algo más, las delegaciones de China y la Federación de Rusia celebraron varias reuniones oficiosas de información, conversaciones y consultas bilaterales sobre el documento de trabajo CD/1679. Durante ese proceso, varias otras delegaciones formularon observaciones constructivas o propusieron modificaciones. Las hemos recopilado en un documento oficioso que será distribuido a todas las delegaciones.

Estas modificaciones y observaciones se refieren fundamentalmente a elementos del documento de trabajo CD/1679 como "definiciones", "obligaciones básicas", "verificación", "medidas de fomento de la confianza", "solución de controversias", "organización ejecutiva", "entrada en vigor", "cooperación internacional" y otros.

En lo que se refiere a las definiciones, se propuso que se definieran términos específicos como "objetos situados en el espacio", "armas", "fines pacíficos" y "trayectoria". Respecto de las obligaciones básicas, se propuso que se siguiera ampliando o perfeccionando este epígrafe para abarcar cuestiones como los ensayos, la producción, el despliegue, la transferencia y uso de las armas en el espacio ultraterrestre; la interrupción operacional temporal y el desplazamiento de los objetos situados en el espacio, o la interferencia con éstos; y el comercio internacional en tecnología de armas espaciales, tanto de equipo como de programas informáticos. En lo que concierne a las medidas de fomento de la confianza, se sugirió que se incorporaran las disposiciones pertinentes del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos (Código de La Haya) al documento de trabajo CD/1679, como medio para obtener el apoyo de los Estados signatarios del Código. La recopilación contiene asimismo sugerencias sobre la notificación anticipada de lanzamiento de vehículos espaciales y misiles balísticos. Desearía aprovechar la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a todos los colegas que han aportado su colaboración al documento de trabajo CD/1679.

Algunos hechos negativos no son de buen augurio para la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: entre ellos cabe señalar, por un lado, la extinción del Tratado ABM y una mayor erosión de las restricciones que impone el régimen jurídico internacional al desarrollo y el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre. En realidad, no hay ninguna restricción jurídica para la introducción de armas en el espacio ultraterrestre, aparte de las nucleares, biológicas y químicas. Por otro lado, la tecnología de las armas espaciales sigue avanzando sin cesar. Al mismo tiempo, las últimas guerras y conflictos

(Sr. Hu, China)

armados en la superficie de la tierra han demostrado el enorme potencial militar y estratégico del espacio ultraterrestre. El propósito del control y la ocupación del espacio ultraterrestre ya no es un mero proyecto; hoy de hecho se está haciendo efectivo mediante la codificación de la teoría y la política pertinentes, el fortalecimiento de los departamentos militares correspondientes y la intensificación de la investigación y el desarrollo de sistemas de armas espaciales. El riesgo de militarización del espacio ultraterrestre aumenta constantemente.

El espacio ultraterrestre es el patrimonio común de toda la humanidad. Los recursos del espacio deberían permitir fomentar, y no obstaculizar, la paz, el bienestar y el desarrollo de todos los pueblos. Es a la vez un derecho y una obligación de todos los países garantizar el uso pacífico del espacio y prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular su utilización para emplazar armamentos. También la aprobación, año tras año, de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la prevención de esta carrera de armamentos da fe de esta aspiración común de la comunidad internacional. Para prevenir la carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, no podemos esperar a que se hayan establecido las armas en el espacio y hayan empezado a causar daño; no podemos esperar a que un país tome la delantera en el emplazamiento de armas en el espacio y que otros países lo sigan; simplemente no podemos esperar a que proliferen las armas en el espacio antes de adoptar medidas para impedirlo. La clave consiste en adoptar medidas preventivas; de lo contrario se pondrá en peligro el derecho de todos los países a la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y la propia seguridad de los recursos del espacio ultraterrestre. La opción ideal sería concluir, sin más demora, un acuerdo jurídico internacional para prevenir el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre. Esta Conferencia de Desarme tiene a la vez la capacidad y la obligación de asumir esta responsabilidad.

La delegación china ya ha tenido muchas ocasiones de exponer su posición acerca de la negociación de un instrumento jurídico internacional sobre la prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio. Seguimos considerando que la Conferencia de Desarme debería empezar una labor de fondo encaminada a la negociación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y otras cuestiones importantes.

Esperamos sinceramente que esta nueva recopilación, junto con otros documentos de posición, documentos y declaraciones sobre las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre, permita mejorar el conocimiento general de estos asuntos y propicie la elaboración del material contenido en el documento de trabajo CD/1679. Aunemos nuestros esfuerzos para buscar soluciones realistas que permitan a la Conferencia de Desarme reanudar su trabajo a la mayor brevedad posible.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de China su declaración, las amables palabras que dirigió a la Presidencia y su descripción de los esfuerzos desplegados por la delegación china en la Conferencia de Desarme para promover la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mucho me interesa leer el documento cuya distribución ha anunciado.

(El Presidente)

Tengo ahora el placer de conceder la palabra al representante de la Federación de Rusia, Embajador Leonid Skotnikov.

Sr. SKOTNIKOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, acaba usted de llegar a Ginebra como representante permanente de su país ante la Conferencia de Desarme, y quiero empezar entonces por darle la bienvenida. También lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, confiado en que con su diestra asistencia se dará nuevo impulso a la búsqueda de decisiones conciliatorias que le permitan a la Conferencia iniciar su labor de fondo.

También agradecemos la labor de su predecesor.

En junio de 2002, las delegaciones de la Federación de Rusia y China, junto con un grupo de copatrocinadores, presentaron un documento de trabajo de la Conferencia de Desarme titulado "Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre" (CD/1679). Mucho nos complace la reacción que ha suscitado el documento. La mayoría de las delegaciones tomó parte activa en los debates, tanto en las reuniones organizadas por los copatrocinadores, en particular en el último seminario de composición abierta celebrado en febrero, que fue extremadamente concurrido, y también en los utilísimos contactos bilaterales. Varias delegaciones expresaron sus opiniones sobre esta cuestión en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. A consecuencia de ello, el documento ruso-chino se enriqueció con ideas interesantes y propuestas concretas, que los coautores han intentado recopilar en un documento oficioso que se presenta a la Conferencia esta mañana.

El hecho de que la iniciativa ruso-china sobre la prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre se haya convertido en objeto de tan entusiasta debate, a nuestro parecer indica, primero, que los problemas de que trata son de suma actualidad y, segundo, que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Conferencia están preparados y dispuestos a empezar el trabajo sustantivo en la Conferencia sobre esta cuestión.

Desearía agradecer a todos los que participaron en los debates sobre el documento de trabajo ruso-chino. Estas conversaciones continuarán sin duda, mientras que la labor de fondo de la Conferencia de Desarme sólo podrá empezar cuando se haya superado el punto muerto en que se halla el programa de trabajo. Al respecto, deseamos agradecer una vez más la iniciativa en marcha de los cinco embajadores, ex presidentes de la Conferencia de Desarme, y señalar también que la propuesta del Embajador Lint sobre la redacción de un mandato para un comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que expuso el 26 de junio en nombre del grupo de los cinco embajadores, es a nuestro juicio un paso en la dirección acertada. Esperamos que los nuevos contactos sobre esta iniciativa den como resultado decisiones de transacción y la reanudación de la labor sustantiva en la Conferencia.

La adhesión de la Federación de Rusia a la prohibición del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre está demostrada por varias iniciativas, de todas conocidas, que ha propuesto en las Naciones Unidas. En particular, en el quincuagésimo sexto período de sesiones

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

de la Asamblea General, Rusia propuso que se impusiera una moratoria al despliegue de armas en el espacio ultraterrestre en espera de un acuerdo al respecto. Estamos dispuestos a asumir esa obligación inmediatamente, si las principales potencias en materia espacial se suman a ella. En octubre de 2000 el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Igor Ivanov, anunció que nuestro país estaba dispuesto a adoptar una nueva medida para fomentar la apertura y la confianza en el ámbito de las actividades del espacio ultraterrestre, que consistía en la notificación anticipada de los lanzamientos programados de naves espaciales y de sus propósitos y principales parámetros. Tras el necesario trabajo preparatorio, la Federación de Rusia ha iniciado unilateralmente los trabajos para poner en práctica esta iniciativa. La información facilitada por el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia y el Organismo Aeroespacial Ruso se publica ahora antes de dichos lanzamientos de naves espaciales en el sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores en Internet, que está abierto a todos.

Hacemos un llamamiento a otros países que tengan instalaciones de lanzamiento de vehículos espaciales a que se sumen a nosotros y hagan todo lo necesario para fomentar la confianza en el ámbito de las actividades del espacio ultraterrestre. Esta podría ser nuestra contribución conjunta para velar por que los recursos del espacio se utilicen con fines pacíficos, comprendido el interés común de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la Federación de Rusia su declaración, las amables palabras que dirigió a la Presidencia y su exposición acerca de la iniciativa ruso-china sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Cedo ahora la palabra a la representante del Japón, Embajadora Kuniko Inoguchi.

Sra. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, para empezar, permítame darle mi más cálida bienvenida, Embajador Carlo Trezza, al asumir la Presidencia de este augusto organismo de desarme inmediatamente después de ser nombrado Embajador para el desarme en Ginebra. Espero poder colaborar estrechamente con usted para lograr nuestro objetivo común de hacer avanzar el programa de desarme, y puede contar con el pleno apoyo de mi delegación a todos los esfuerzos que realice para dar un impulso positivo en esta institución, que no debe seguir estancada. También desearía agradecer a su predecesor, el Embajador Mario Maiolini, su excelente labor como Presidente.

He pedido la palabra hoy para informar a la Conferencia sobre el resultado de la reunión bienal de Estados de las Naciones Unidas para estudiar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en mi calidad de Presidenta de la Reunión.

La primera reunión bienal de Estados, celebrada en Nueva York del 7 al 11 de julio de 2003, formó parte integrante del seguimiento de la Conferencia de 2001, en la que los Estados Miembros recomendaron a la Asamblea General, entre otras cosas, que convocase una conferencia, a más tardar en 2006, para examinar los avances realizados en la ejecución del Programa de Acción y organizar una reunión de Estados cada dos años para examinar la aplicación nacional, regional y mundial del Programa de Acción.

(Sra. Inoguchi, Japón)

En la primera reunión bienal se celebraron diez sesiones plenarias para examinar la aplicación a nivel nacional, regional y mundial del Programa de Acción, dos de las cuales se dedicaron a debates temáticos en el marco de la aplicación, la cooperación y la asistencia internacionales. Los representantes de un total de 99 Estados Miembros y un Estado observador formularon declaraciones sobre la aplicación nacional del Programa de Acción y varias organizaciones regionales e internacionales, comprendidos organismos especializados de las Naciones Unidas, hicieron declaraciones sobre la aplicación mundial y regional del Programa. Además, la participación de la comunidad de organizaciones no gubernamentales, tanto en la sala de conferencias como en muchas actividades paralelas, reforzó los vínculos entre los Estados y la sociedad civil.

La reunión constituyó una excelente oportunidad para evaluar tanto los progresos realizados como los obstáculos con que habíamos tropezado en la aplicación del Programa de Acción en los dos últimos años desde su aprobación, lo que reforzó nuestro sentido colectivo de identificación con el proceso que iniciamos en julio de 2001 y de responsabilidad por éste. También ofreció a los Estados la ocasión de adquirir el impulso necesario para generar tanto la voluntad política como la competencia profesional para luchar contra el problema. Considero que también ha contribuido a fortalecer las asociaciones para la acción, establecidas mediante diversas iniciativas de asistencia y cooperación internacionales.

El tema principal de la reunión fue la puesta en práctica del Programa de Acción a nivel nacional, y los Estados informaron de diversas iniciativas que habían adoptado en el marco del Programa desde la Conferencia de 2001. La tarea fue facilitada por la presentación voluntaria de informes nacionales en respuesta a la resolución 56/24 V de la Asamblea General por unos 80 Estados Miembros, más de cuatro veces el número de informes recibidos el año anterior. Quiero aprovechar la oportunidad de expresar mi sincera gratitud a todos los Estados por el importante esfuerzo realizado en este sentido, que es reflejo de la creciente importancia que los Estados atribuyen a esta cuestión. Estos informes no fueron sólo un invaluable recurso para el intercambio de información en la fase anterior a la primera reunión bienal, sino que también servirán de importante referencia, tanto a los países donantes como a los afectados en sus esfuerzos por mejorar la futura aplicación del Programa de Acción. Como dijo el representante del UNIDIR, la presentación de informes y la aplicación son las dos caras de la misma moneda. Esperemos que en los próximos años los Estados mantengan esta tendencia positiva en el ámbito del intercambio de información.

La reunión fue más allá de su objetivo fundamental; se convirtió en un foro para fortalecer los lazos de colaboración existentes y crear otros nuevos entre los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y los órganos de la sociedad civil en la lucha común contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

El papel decisivo de la cooperación y la asistencia fue un tema omnipresente en la reunión, que duró cinco días, y hubo reiteradas exhortaciones a una mayor asistencia en todas las esferas, especialmente a los países en desarrollo. Me impresionó particularmente la gran participación de los países afectados y fue alentador ver la respuesta inmediata de varios países donantes a sus peticiones con ofertas espontáneas para iniciar una colaboración. Animo encarecidamente a los Estados a aprovechar esas iniciativas en el futuro.

(Sra. Inoguchi, Japón)

También se puso de relieve la creciente necesidad de un planteamiento regional, con un mayor intercambio de información y colaboración en los ámbitos del control de las importaciones y exportaciones, la intermediación, el mercado y el seguimiento y la creación de capacidad, entre otros. Teniendo en cuenta la creciente globalización y la naturaleza transfronteriza del comercio de armas pequeñas y ligeras, se consideró esencial el establecimiento de normas para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada. Es extremadamente alentador observar que han empezado a tomar forma diversas iniciativas regionales en Asia y en las islas del Pacífico, en América del norte, central y del sur, en Europa y en África, lo que da una idea clara del alcance y la hondura de la determinación de toda la comunidad internacional de colaborar en un marco multilateral para combatir, prevenir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La reunión también constituyó un foro por el cual se creó el impulso para generar la necesaria voluntad política para luchar contra el problema. El alto grado de prioridad asignado a esta cuestión se puso claramente de manifiesto en la etapa previa a la reunión, al ser mencionada en la última reunión de la Cumbre del G8 en Evian, en la declaración de los ministros de relaciones exteriores del Foro Regional de la ASEAN, así como en las cartas y mensajes de apoyo recibidos del Presidente Alpha Oumar Konare de la Unión Africana, el ex Presidente de la República de Malí, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Colin Powell, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Igor Ivanov; también tuve el agrado de comprobar que los Estados enviaron a altos dignatarios para representarlos en la reunión, lo que indica la gran importancia que atribuyen a la cuestión.

En todas las etapas de la reunión se compartió una plétora de ideas sobre una variedad de cuestiones, que traté de recoger en mi documento de resumen. Gracias a la cooperación de todos los Estados, este resumen se ha adjuntado al informe que fue aprobado por unanimidad en la reunión. Este resumen estará disponible en un futuro próximo en el sitio web del Departamento de Asuntos de Desarme.

La reunión puso claramente de manifiesto las cuestiones del multilateralismo, y que podemos hacer que éste funcione. El éxito de la reunión reafirmó la importancia de la cooperación multilateral y demostró a la comunidad internacional que el multilateralismo en lo que respecta al desarme de armas pequeñas funciona realmente. Ningún Estado puede por sí solo impedir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, pero ningún Estado está solo en esta lucha y creo que esta reunión marcó un hito importante al fortalecer los esfuerzos concertados de la comunidad internacional por reducir el número de víctimas en el terreno.

Es mi ferviente deseo que todos los Estados aprovechen plenamente esta oportunidad para reforzar su compromiso con el Programa de Acción y, sobre la base de los resultados de la reunión, adopten medidas concretas para fortalecer las iniciativas nacionales, regionales y mundiales para erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en el período que transcurra hasta la segunda reunión bienal de 2005 y la Conferencia de 2006. No dejemos que decaiga el impulso. Trabajemos juntos para trazar un camino que permita alcanzar un mundo mejor, más seguro, más pacífico y menos trágico para las generaciones venideras.

(Sra. Inoguchi, Japón)

Antes de concluir, el Japón desearía expresar su satisfacción por la declaración política sobre la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores, publicada como anexo a la declaración de la Presidencia de la Quinta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Asia-Europa, celebrada en Bali (Indonesia) el 23 y el 24 de julio de 2003. Es sumamente alentador observar en este foro de alto nivel el interés que los líderes asiáticos y europeos han puesto en el desarme. Como se destaca en la declaración, el Japón considera que la plena aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, el TNP, el TPCE, las salvaguardias del OIEA, la CAQ, la CABT y el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos de La Haya, y una adhesión más amplia a estos instrumentos son fundamentales para la promoción del desarme y el control de armamentos, contribuyendo a la paz y la seguridad internacionales. Además, el Japón espera que el impulso generado por esta reunión aporte un renovado vigor a la esfera del desarme, en particular a la labor de esta Conferencia.

El PRESIDENTE: Doy las gracias a la distinguida representante del Japón, que en su calidad de Presidenta de la primera reunión bienal de los Estados de las Naciones Unidas para estudiar aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, ha informado a la Conferencia del resultado de esa reunión.

Cedo ahora la palabra a la distinguida representante de Serbia y Montenegro, Sra. Dusanka Divjak-Tomic.

Sra. DIVJAK-TOMIC (Serbia y Montenegro) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar la satisfacción particular que siento al ver que usted, Sr. Trezza, Embajador de Italia, representante de un país amigo del mío y que actualmente preside la Unión Europea, ocupa la Presidencia. Al hacer uso de la palabra por primera vez en mi calidad de representante de Serbia y Montenegro, Estado observador en la Conferencia de Desarme, desearía primero agradecer la oportunidad que se me brinda de dirigirme a ustedes el día de hoy. El motivo principal es la información que, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor y la satisfacción personal de transmitir a ustedes.

El 20 de junio de este año, el Parlamento de Serbia y Montenegro aprobó una ley por la que se ratificó el Tratado de prohibición de las minas, más conocido como la Convención de Ottawa. Los instrumentos de ratificación serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas tan pronto como se hayan terminado los procedimientos necesarios que prescribe la legislación interna. Confiamos en que esto ocurra antes de la Quinta Reunión de los Estados Partes que se celebrará en septiembre en Bangkok.

Al aprobar esta ley, Serbia y Montenegro han dado el último paso en la vía de la integración plena en la familia internacional de los Estados Partes en este importante instrumento internacional de desarme. Esta ha sido una clara prueba adicional de la firme voluntad de mi país de respetar plenamente las normas internacionales en el ámbito del desarme, así como de su participación activa en su puesta en práctica. Aún más, al hacerlo, hemos confirmado no sólo nuestra adhesión inequívoca a los actuales instrumentos jurídicos humanitarios internacionales, sino también nuestro pleno apoyo a su universalidad.

(Sra. Divjak-Tomic, Serbia y Montenegro)

Aprovecho la oportunidad para reiterar una vez más lo que ya he afirmado varias veces en las reuniones de los Estados Partes en la Convención de Ottawa. Aunque Serbia y Montenegro, es decir la República Federal de Yugoslavia, todavía no es parte en la Convención y, por lo tanto, no tiene obligaciones al respecto, ha perseguido sus nobles propósitos humanitarios y respetado de hecho la Convención durante el período que precede a su adhesión oficial. Así, pues, desde 1992 mi país no ha producido ni transferido minas antipersonal y casi se ha terminado el desminado de las zonas fronterizas con los países vecinos. De conformidad con el acuerdo con la OTAN, la documentación técnica completa de los campos de minas de Kosovo y Metohija fue entregada a la Fuerza Internacional de Seguridad (KFOR) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), como autoridades internacionales responsables en la provincia, y se están impartiendo cursos especiales de formación en desminado, así como en asistencia a las víctimas de las minas. Pese a la voluntad expresada de que se destruyera una parte de nuestras existencias de minas antipersonal incluso antes de la adhesión a la Convención, este proyecto no se pudo concretar como hubiéramos querido por falta de recursos económicos, y queda por incorporarse en el proceso de destrucción de los arsenales. Los preparativos para la destrucción de las existencias, como una de las principales obligaciones derivadas de la Convención, ya están en marcha. Con este fin, hemos establecido una cooperación satisfactoria con algunos de los miembros clave de la Convención, el Canadá en particular. Por último, contando con una asistencia y apoyo internacionales considerables, confiamos en que al incorporarnos al notable club de los Estados Partes en la Convención, Serbia y Montenegro podrán cumplir todas sus obligaciones en el plazo previsto.

Para concluir, señor Presidente, deseo hacer hincapié en nuestra expectativa de que, al perseguir todos los mismos nobles propósitos, mi país no carecerá de apoyo de la Conferencia de Desarme.

Espero que esta etapa del período de sesiones de 2003 de la Conferencia termine con resultados que den lugar a una labor importante de la Conferencia de Desarme, conforme a su mandato.

El PRESIDENTE: Agradezco a la representante de Serbia y Montenegro su declaración y las cordiales palabras dirigidas a la Presidencia. Le agradezco también que haya informado a la Conferencia que su país ha ratificado la Convención de Ottawa.

Ahora desearía hacer uso de la palabra en mi calidad de representante de la Presidencia de la Unión Europea.

Es un honor para mí informar a la Conferencia de Desarme acerca de la Declaración sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa aprobada por los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en la reunión del Consejo Europeo celebrada en Tesalónica el 20 de junio de 2003.

Considero que muchas de las cuestiones tratadas en esta declaración, que se centra en las armas de destrucción en masa y sus vectores, son de interés para este foro.

(El Presidente)

En la declaración, la Unión Europea afirma: "La proliferación de armas de destrucción masiva y de sus medios de suministro, como los misiles balísticos, constituye una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales. Algunos Estados han buscado o buscan desarrollar armas de este tipo. El riesgo de que terroristas puedan adquirir armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares añade una nueva dimensión a esta amenaza".

Además de la declaración que presento, la Unión Europea ya ha aprobado un documento sobre los principios fundamentales de una estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción en masa y un plan de acción para la aplicación de los principios fundamentales de una estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Estos documentos son públicos y se pueden consultar en el sitio web del Consejo de la Unión Europea (<http://ue.eu.int>). La UE también está empeñada en afinar, antes de fin de año, una estrategia coherente de la UE para hacer frente a la amenaza de proliferación y a seguir elaborando y aplicando el plan de acción de la Unión como cuestión prioritaria. Tal como indiqué en mis observaciones iniciales en el día de hoy, el planteamiento europeo está orientado por su voluntad de defender y poner en práctica los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación y apoyar a las instituciones multilaterales encargadas de verificar y de hacer cumplir estos tratados.

La Unión Europea también está empeñada en ejercer un riguroso control nacional e internacional coordinado de las exportaciones y en cooperar con los Estados Unidos de América y otros partícipes de nuestros objetivos.

Los instrumentos indicados por el Consejo Europeo para abordar los problemas de las armas de destrucción en masa y la proliferación de misiles comprenden: los tratados multilaterales y los mecanismos de verificación; el control nacional e internacionalmente coordinado de las exportaciones; los programas de cooperación para la reducción de amenazas; las palancas políticas y económicas; la prohibición de las actividades de compra ilegales; y como último recurso, la adopción de medidas coercitivas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión Europea, al llevar adelante su plan de acción, se centrará en particular en la promoción de la adhesión universal a los tratados, acuerdos y arreglos de no proliferación; en la intensificación del apoyo político, económico y técnico a los organismos encargados de la verificación; en el fomento del papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el afianzamiento de su competencia profesional para responder al problema de la proliferación; en el fortalecimiento de las políticas y prácticas de control de las exportaciones en la Unión Europea y fuera de ella, en coordinación con los colaboradores; en el fortalecimiento de los procesos de determinación, control e intercepción de los cargamentos ilegales, en particular mediante la imposición de sanciones penales nacionales a quienes contribuyen a las actividades de compra ilícitas; en el aumento de la seguridad en la Unión Europea de los materiales, el equipo y los conocimientos que pueden contribuir a la proliferación contra el acceso no autorizado y los riesgos de desviación; en el fortalecimiento de los programas de cooperación de la UE con terceros países para la reducción de las amenazas destinados a apoyar el desarme, el control y la

(El Presidente)

seguridad de los materiales, las instalaciones y los conocimientos sensibles; y por último, en las formas más eficaces de desplegar la influencia política, diplomática y económica de la UE en apoyo de nuestros objetivos de no proliferación.

¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? Cedo ahora la palabra al distinguido representante de Argelia.

Sr. DEMBRI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, me sumo a mis colegas que hicieron uso de la palabra antes que yo para felicitarlo por acceder a la Presidencia de la Conferencia de Desarme y reiterarle que mi delegación está dispuesta a ayudarle en la labor que tiene por delante.

Mi delegación saluda la clarividencia de sus observaciones preliminares. Fue una intervención magistral que refleja su profundo conocimiento de los debates que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme. No dudamos de que, con su experiencia, con sus conocimientos del tema podremos, bajo su dirección, avanzar realmente hacia la consecución de un programa de trabajo. Con ello deseo afirmar que compartimos plenamente todas las opiniones que usted ha expresado en su intervención y que suscribimos totalmente su intención declarada de velar por que la Presidencia desempeñe un papel activo para llegar a las soluciones de transacción fundamentales. Puede usted contar con nuestra colaboración a este respecto.

Como usted ya ha dicho, el riesgo de otro año vacío, otro año perdido, ya está ante nosotros y nos obliga a trabajar juntos con mayor determinación aún. Debemos aunar nuestros esfuerzos para lograr, si es posible antes de que termine el año, un programa de trabajo que responda a las esperanzas y deseos de todos. Es la tradición de la Conferencia de Desarme presentar una amplia gama de opciones, proponer las ideas más flexibles y creativas; ésta ha sido la práctica en el pasado, durante todos estos años, y considero especialmente injusto que determinados círculos políticos y los medios de comunicación den cada vez más crédito a la idea de que la Conferencia de Desarme no hace nada. Como ya ha dicho usted mismo, señor Presidente, ello perjudica gravemente a esta distinguida asamblea de embajadores y diplomáticos, que demuestran tan extrema creatividad y buen discernimiento.

En efecto, lo que hemos dado en llamar el mejor club de Ginebra, la Conferencia de Desarme, no se ha convertido en nuestra opinión en dorada prebenda para diplomáticos a los que se les han agotado las ideas. Muy por el contrario, y es por ello que desearía compartir con ustedes algunas reflexiones.

Nos motiva en primer lugar nuestra aguda sensibilidad de país no alineado. Consideramos más que nunca, y especialmente después de las ideas expresadas en la cumbre de Kuala Lumpur, que deberíamos pasar a una fase mucho más activa que, en cualquier caso, permita revitalizar nuestra dedicación colectiva en la esfera del desarme. Los cambios trascendentales que se han producido en la situación mundial actual nos llevan a esta conclusión, así como la inquietud que todo ello nos causa. Esa inquietud proviene de la convicción de que el avance tecnológico debe

(Sr. Dembri, Argelia)

estar más encaminado a mejorar el bienestar de la humanidad que engrosar los arsenales. Esos conocimientos deberían servir al progreso social y cultural de los pueblos y no a la dominación militar. Consideramos que el uso del espacio debe beneficiar a toda la humanidad y ya nos causa gran aprehensión la mezcolanza, incluso la confusión, de lo civil y lo militar en la investigación espacial y en la utilización del espacio ultraterrestre.

Todo ello demuestra que la Conferencia de Desarme, que es muy consciente de estos problemas, debe actuar muy rápido y llegar a un acuerdo o elaborar un programa de trabajo que responda a todas estas aspiraciones. Usted mismo ha recordado el elemento clave del reglamento de esta Conferencia, a saber, que es el único foro multilateral de negociaciones de este tipo; así son las cosas y así deben continuar.

Estamos todos reunidos aquí no para expresar intereses nacionales y opiniones divergentes sino, al contrario, para promover una voluntad común, como nos lo ha pedido la comunidad internacional, una voluntad común para lograr el desarme. Nuestra labor en este foro está bajo el signo de una personalidad política eminente cuyas palabras están inscritas en la parte exterior de este edificio y, cada vez que penetramos aquí, deberíamos levantar la cabeza y recordarlas: la humanidad debe desarmarse o perecer. Estas son las palabras que deben guiarnos en nuestra labor y, claramente, cuando hablamos de la humanidad, entendemos que no hay posibilidad de dispensa y que nuestras negociaciones deben ser sinceras y de buena fe.

Ayer, bajo su dirección, señor Presidente, observamos que la iniciativa de los cinco embajadores cuenta cada vez con mayor apoyo y han surgido por lo menos tres grupos que le dan todo su apoyo. Resulta claro que todavía hay un margen de transacción, porque los autores de esta iniciativa la concibieron para que se ajustara a la serie de propuestas anteriores, pero también insistieron en que estaba abierta al cambio. Por consiguiente, sigue habiendo un margen de conciliación y es aquí donde interviene el Presidente: contamos firmemente con usted para conciliar las distintas opiniones y llevarnos muy pronto a un programa de trabajo.

En esta sala se han expresado hoy importantes compromisos. Mucho me complace observar que nuestro colega el Embajador Skotnikov, de la Federación de Rusia, ha dado un paso importante en este sentido, al que se han sumado más recientemente el Embajador de China y también el Embajador del Reino Unido. De los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, estos participantes son muy importantes y todo ello demuestra que en la actualidad hay posibilidades de acordar un programa de trabajo dentro de muy poco. Considero que si todavía hay motivos legítimos para seguir elaborando esta iniciativa, deben tenerse en cuenta: éste es su papel, señor Presidente, que habrá de desempeñar con nuestra ayuda. En cualquier caso, esperamos que en las próximas semanas sea posible poner fin, de una vez por todas, a la serie de años perdidos. Confío en que no sea el séptimo de la serie. Pienso en una película cuyo título, "Siete años de desgracia", tiene para nosotros particular resonancia y espero en cambio que usted nos abra el camino de años fastos para todos.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Dembri, Representante Permanente de Argelia, su declaración y las cordiales palabras dirigidas a la Presidencia. Deseo asimismo agradecerle la confianza que deposita en la Presidencia y la constructiva aportación que ha realizado a la evolución de la labor de la Conferencia.

Si no hay más oradores, con ello concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 7 de agosto de 2003 a las 10.00 horas en esta sala.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.